



En Valladolid, siendo las veinte horas del día 15 de diciembre de 2016, reunido el Comité Territorial de Competición, para conocer sobre asuntos de su competencia, tomó los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- **APROBAR** el acta nº 10/2016-17 por unanimidad estando todos los miembros de acuerdo con su contenido.
- 2.- **APROBAR** los resultados habidos en los encuentros celebrados en la jornada de los días 8, 10 y 11 de diciembre de 2016 correspondientes a los Campeonatos de Primera División Femenina, Segunda División Masculina, Juvenil Masculino, Juvenil Femenino y Cadete Femenino.

2ª DIVISIÓN MASCULINA

3.- CONSTRUCCIONES TEVISA ZAMORA-EMBUTIDOS EZEQUIEL BM CUATRO VALLES

SANCIONAR a Don Rodrigo García Matilla **CON SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTROS OFICIALES** por dirigirse a uno de los colegiados en los siguientes términos: "ya te vale, has pitado de puta madre" reiteradamente y en un tono agresivo, lo cual es constitutivo de infracción prevista en el artículo 34.a del Reglamento de Régimen Disciplinario.

4.- AULA VALLADOLID- LECHE MESEÑOR BALONMANO NAVA

SANCIONAR a Don Josué Cobos Ramos **CON SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO OFICIAL** por dirigirse al finalizar el encuentro a los árbitros con ostensible incorrección de palabra y lo cual es constitutivo de infracción prevista en el artículo 34.a del Reglamento de Régimen Disciplinario, habiendo aplicado la atenuante de arrepentimiento del artículo 8.2 del mismo texto.

JUVENIL MASCULINO

5.- ABANCA ADEMAR DE LEON-BM VILLA DE ARANDA A

ABRIR EXPEDIENTE de instrucción de información reservada para conocer las causas por las que el club al Bm Villa de Aranda A, ha hecho acto de presencia a la hora de inicio del partido, debiendo manifestar lo que en su derecho convenga en el plazo de 48 horas.

CADETE FEMENINO

6.- IES DELICIAS BM DELICIAS-VILLA DE ARANDA

SANCIONAR a Doña Elsa González Castrillo **CON SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO OFICIAL** por dirigirse a una jugadora rival en los siguientes términos: "que te den por culo" por lo que fue descalificada, lo cual es constitutivo de infracción prevista en el artículo 34.b del Reglamento de Régimen Disciplinario, habiendo aplicado la atenuante de arrepentimiento del artículo 8.2 del mismo texto.

7.- HORARIOS FUERA DE PLAZO.

CLUB	CAT	FECHA	RECIBIDO	MEDIO
PIZZERIA LA NONNA BALOPAL	2ªDM	17/12/16	8/12/16 A LAS 18.14 H.	E-MAIL
ABANCA ADEMAR DE LEON "B"	JM	17/12/16	14/12/16 A LAS 17.44 H.	E-MAIL

Al no haber señalado el horario para celebrar los encuentros que a continuación se reseñan, dentro de los plazos establecidos por la Normativa de Competiciones de la Federación de Balonmano de Castilla y León, se acuerda **SANCIONAR** a los Clubes PIZZERIA LA NONNA BALOPAL Y ABANCA ADEMAR DE LEON "B" con **MULTA DE CINCUENTA (50) EUROS respectivamente**, al no comunicar el horario con la antelación suficiente conforme a lo dispuesto en el art. 54.L) del Reglamento de Régimen Disciplinario.



8.- SANCIONES ECONÓMICAS.

Aquellas personas o entidades a las que en la presente acta se les ha impuesto sanciones económicas, deberán depositar el importe de las multas correspondientes en la Tesorería de la Federación de Castilla y León de Balonmano, **en el plazo máximo de diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la notificación; en su defecto, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Régimen Disciplinario.

9.- RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACION**, en el **plazo máximo de diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la notificación, **previo pago de quince (15) euros**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito del recurso; todo ello conforme establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el artículo 111 del mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión a las veintiuna horas del día antes citado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo.- Enrique Ríos Argüello

EL SECRETARIO



Fdo.- Sonia Martin Argüello